



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTÉN

DECRETO ALCALDICIO N° 26 /2017.-
NUEVA TOLTÉN,

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

-El Proyecto PMU código 1-B-2016-340, denominado **“Reposición de Veredas Centro Nueva Toltén por Avenida Bernardo O’ Higgins y Avenida San Martín”**

- La Resolución Exenta N° 8534, de fecha 18 de Julio de 2016, del Gobierno Regional que aprueba convenio ya indicado.

- El Decreto Alcaldicio N° 100, de fecha 25 de Octubre de 2016, que dispone llamado a licitación pública y aprueba bases administrativas, especificaciones técnicas y demás antecedentes de la licitación ID 3836-49-LE16 denominada **“Reposición de Veredas Centro Nueva Toltén por Avenida Bernardo O’ Higgins y Avenida San Martín”**

-El Acta de Proposición de fecha 28 de Noviembre de 2016 de la licitación ID 3836-49-LE16 denominada **“Reposición de Veredas Centro Nueva Toltén por Avenida Bernardo O’ Higgins y Avenida San Martín”**

-Certificado de Acuerdo Consejo Municipal N° 247, de fecha 01 de Diciembre de 2016, que autoriza la adjudicación y contrato del proyecto PMU código 1-B-2016-340 denominado **“Reposición de Veredas Centro Nueva Toltén por Avenida Bernardo O’ Higgins y Avenida San Martín”**

-El contrato de adjudicación de fecha 16 de Diciembre de 2016, de la licitación ID 3836-49-LE16, cuyas Especificaciones expresan: **“Reposición de Veredas Centro Nueva Toltén por Avenida Bernardo O’ Higgins y Avenida San Martín”**, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Toltén y la empresa Construcción y Servicios Neltume LTDA., para la ejecución del proyecto PMU código 1-B-2016-340, denominado **“Reposición de Veredas Centro Nueva Toltén por Avenida Bernardo O’ Higgins y Avenida San Martín”**.

-Decreto Alcaldicio Exento N° 1.966 de fecha 14 de Diciembre de 2016, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del Municipio de Toltén para el año 2017.

-Decreto Alcaldicio N° 112 con fecha 01 de Diciembre de 2016, que acepta la oferta presentada y adjudicada a la empresa Construcción y Servicios Neltume LTDA RUT 76.509.119-5, la licitación ID 3836-49-LE16 denominada **“Reposición de Veredas Centro Nueva Toltén por Avenida Bernardo O’ Higgins y Avenida San Martín”**, para la ejecución del proyecto PMU código 1-B-2016-340.

-Decreto Alcaldicio N° 114 con fecha 16 de Diciembre de 2016, que aprueba contrato de fecha 16 de Diciembre de 2016 suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Toltén y la empresa Construcción y Servicios Neltume LTDA., RUT N° 76.509.119-5, para la ejecución del proyecto PMU código 1-B-2016-340 denominado **“Reposición de Veredas Centro Nueva Toltén por Avenida Bernardo O’ Higgins y Avenida San Martín”**, para la ejecución del proyecto PMU, en la suma de \$ 24.535.871 impuestos incluidos.

-Decreto Alcaldicio N° 19 con fecha 06 de Marzo de 2017, que nomina miembros de comisión para recepción provisoria del proyecto indicado en el punto anterior.

-Acta de Recepción Provisoria con fecha 21 de Marzo de 2017 del proyecto denominado **“Reposición de Veredas Centro Nueva Toltén por Avenida Bernardo O’ Higgins y Avenida San Martín”**, con observaciones.

-Decreto Alcaldicio N° 25 con fecha 22 de Marzo de 2017, que aprueba acta de recepción provisoria con observaciones del proyecto indicado en el punto anterior, con fecha 21 de Marzo de 2017.

-Acta de Recepción Provisoria sin observaciones del proyecto ya indicado, con fecha 27 de Marzo de 2017.-

-El texto refundido de la ley 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, y en uso de las facultades que se me confieren.

- Ley 19.886 de Compras y Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO:

-La necesidad de ejecutar el proyecto PMU código 1-B-2016-340, denominado **“Reposición de Veredas Centro Nueva Toltén por Avenida Bernardo O’ Higgins y Avenida San Martín”**.

DECRETO

1.-**APRUEBASE** Acta de Recepción Provisoria sin observaciones del proyecto denominado **“Reposición de Veredas Centro Nueva Toltén por Avenida Bernardo O’ Higgins y Avenida San Martín”**, con fecha 27 de Marzo de 2017.-

2.- Considérese contrato indicado en el punto anterior, parte integrante del presente decreto.

3.-Los gastos que se originan por la aplicación del presente Decreto, serán imputados al Item correspondiente.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



RIGOBERTO NEGRON SANTANDER
SECRETARIO MUNICIPAL



GUILLERMO MARTINEZ SOTO
ALCALDE

GMS/RNS/AFS/mcb.-

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Oficina de Transparencia.
- Secretaría de Planificación (2)
- Unidad de Control Municipal
- Dirección de Obras
- Oficinas de Partes, Archivo e Informaciones. /



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTÉN**

ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA

OBRA: “Reposición de Veredas Centro Nueva Toltén por Avenida Bernardo O’ Higgins y Avenida San Martín”

En Toltén a 27 días del mes de Marzo del año 2017, se constituyó la Comisión designada por Decreto Alcaldicio N° 19 de fecha 06 de Marzo de 2017, de la Ilustre Municipalidad de Toltén, integrada por los funcionarios municipales, Sr. **RIGOBERTO NEGRON SANTANDER**, Secretario Municipal y Ministro de Fe; **GONZALO ESPINOZA BARRIENTOS**, Director de Administración y Finanzas, con el objeto de verificar el estado del proyecto municipal denominado **“Reposición de Veredas Centro Nueva Toltén por Avenida Bernardo O’ Higgins y Avenida San Martín”**, adjudicado al oferente empresa **“Construcción y Servicios Neltume Limitada.,”** RUT 76.509.119-5, por un monto de \$ 24.535.871 pesos.-

Fecha contrato de adjudicación	16 de Diciembre de 2016
Plazo ejecución obra	60 días corridos
Acta Entrega Terreno	04 de Enero de 2017
Fecha Término según contrato	04 de Marzo de 2017
Fecha término inicial de la obra	03 de Marzo de 2017
Plazo subsanar obs.	06 días corridos (22/03/2017 - 27/03/2017)
Fecha término real de la obra	27 de Marzo de 2017.-

Asesoró la Comisión en su cometido el Sr. Alfredo Fonseca Sandoval, Arquitecto, Inspector Técnico del Proyecto.

Revisados los antecedentes del Contrato, especificaciones técnicas y bases administrativas, de la obra **“Reposición de Veredas Centro Nueva Toltén por Avenida Bernardo O’ Higgins y Avenida San Martín”**, se emite Recepción Provisoria sin observaciones.

Para constancia firman:



**RIGOBERTO NEGRON SANTANDER
SECRETARIO MUNICIPAL
Y MINISTRO DE FE**



**GONZALO ESPINOZA BARRIENTOS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS**